

miento, su reciente *¿Quién es el hombre?*, así como artículos y proyectos inmediatos de publicación.

Antonio PARDO

Andreas LAUN, *La conciencia*, Barcelona 1993, «Ediciones Internacionales Universitarias, S. A.», 114 pp., 17 x 24.

No es frecuente encontrar obras que ataquen problemas profundos y puntuales, pero de enorme repercusión. Una de ellas es la de Andreas Laun, que ahora nos ocupa, y que afronta derechamente la cuestión de la autonomía como fundamento de la conducta moral. Aunque se dedica a estudiar el papel de la autonomía dentro de la teología moral contemporánea, no cabe duda de que su análisis resulta sumamente esclarecedor para otros enfoques éticos: es difícil encontrar, por ejemplo, alguna obra de bioética estadounidense que no haga una referencia explícita y constante a la autonomía como cuestión primordial, por desgracia sin entretenerse en explicar qué es, o el porqué de su importancia. Y las obras que intentan explicar la cuestión dentro de ese ámbito suelen quedarse en una lamentable superficialidad.

La obra se estructura en dos partes. Una primera, dedicada a analizar las obras de teología moral que, en tiempos recientes, consideran la autonomía de la conciencia como un elemento capital para explicar el obrar moral. La segunda, sin abandonar el diálogo con la teología contemporánea, se dedica a examinar el modo en que esa «autonomía» de la conciencia establece sus relaciones con el Magisterio o, en general, con una orientación moral externa generadora de lo que a veces se llama «heteronomía».

El problema de la autonomía surge con la Ilustración. Desde el momento en que el proyecto ilustrado intenta el dominio del mundo por medio de la técnica, sucede un cambio en el modo de concebir la ética. Clásicamente, ésta es el estudio científico de la conducta humana que se realiza con el método filosófico y, por tanto, se encuentra integrada con el resto del estudio filosófico de la realidad. Cuando la modernidad esgrime el método hipotético-deductivo, con su hincapié en lo empírico, como único para acercarse al estudio del mundo, el estudio de la ética —y el del hombre en general— quedan desintegrados del estudio de lo natural.

El único modo de considerar lo ético a partir de ese momento —siempre que se quiera conservar un estatuto auténticamente intelectual para la

ética y no se caiga en sensismos o reduccionismos materialistas— consiste en suponer que la ética tiene un estatuto no relacionado con la naturaleza, pues naturaleza es ya sólo realidad empírica y mostrenca. La ética de la modernidad es autónoma, es decir, tiene unos principios que no enraizan en la naturaleza. También a ese respecto, el hombre moderno «domina» la naturaleza y se eleva sobre ella.

En teología moral católica, el problema de la autonomía, aunque remite al origen ilustrado, comienza a raíz de la *Humanae vitae* e, indudablemente, bajo toda esta disquisición teológica debe verse la reticencia más o menos generalizada que existe para admitir los principios de esta encíclica. La obra de Laun, al hilo de las reflexiones recientes en el terreno de la teología moral, nos muestra que este estatuto autónomo de la ética y de la conciencia es insostenible, si por autonomía se entiende independencia. Veamos cómo se desarrolla su argumentación.

La nueva fundamentación de la moral, en una doctrina distinta a la clásica del derecho natural, parte de unas frases de Santo Tomás que parecen justificar la falta de fundamento de la conciencia autónoma en la naturaleza. La interpretación tradicional afirma que la conciencia *descubre* principios que están insertos en la naturaleza humana, entendiendo ésta no en sentido ilustrado, sino clásico, como totalidad sensible e inteligible a la vez y, por tanto, capaz de mostrar su sentido interno y proporcionar así normatividad ética. La norma no se hace, se descubre y, posteriormente, se pone por obra o se rechaza.

La nueva interpretación afirma exactamente lo contrario: apoyándose en el olvido multiseccular del entendimiento práctico en la acción, y en la identificación (falsa) entre ética y norma, resucitan unos pocos textos de Tomás en que éste afirma el papel constructor que posee la inteligencia sobre la acción. El entendimiento no tiene un papel meramente pasivo de aplicación de la norma que se descubre, sino que, de alguna manera, *construye* lo que debe ser hecho en concreto.

En Santo Tomás, las frases que hablan de esta labor constructiva del entendimiento son el reconocimiento de la capacidad práctica de la virtud de la prudencia: dado que la norma positiva es insuficiente para la conducta, es necesario un complemento práctico, «inventivo», que permita la acción concreta. Pero, en buena medida, esta acción «inventiva» de la prudencia se apoya en el descubrimiento de la inclinación de la naturaleza, no es una «invención» completa. En la interpretación moderna este papel generador del entendimiento se absolutiza: no es que exista una inclinación natural que haya que concretar (inventivamente), sino que el entendimien-

to inventa completamente lo que debe ser hecho. Lo bueno y lo malo lo pone la autonomía de la conciencia.

De aquí, la nueva corriente de la fundamentación de la moral deduce que el Magisterio de la Iglesia se relaciona con la conciencia individual de modo meramente orientativo. De lo contrario, ejercería sobre la conciencia individual una tiranía inaceptable. Entraríamos, en términos kantianos, en una inaceptable heteronomía.

Laun rebate este modo de razonar. En primer lugar, analiza en detalle lo que Kant quería decir exactamente al hablar de autonomía y heteronomía, y encuentra un significado muy distinto al que suele esgrimir la teología reciente. Por una parte, autonomía no significa que el entendimiento ponga el deber o la norma moral; autonomía, para Kant, significa que lo que debe hacerse no está enraizado en la naturaleza (material), sino que procede de un imperativo absoluto que está por encima de ella; de aquí Laun deduce, brillantemente, que la moral kantiana realmente no tiene fundamento, ya que el imperativo categórico no es un porqué racional, está más allá de la racionalidad. Pero el entendimiento está sujeto a ese imperativo. Por tanto, para Kant, autonomía es sujeción al deber moral, no invención libre de lo que debe hacerse, como pretende la teología reciente. Por otra parte, la heteronomía kantiana no es seguimiento de una imposición externa, en general, sino seguimiento de un tipo muy concreto de presión: aquella que aparta del deber moral incondicionado, es decir, del imperativo categórico, manifiesto a la conciencia. Heteronomía es no seguir la «ley natural» de la racionalidad, el imperativo categórico.

Por tanto, aunque las nuevas corrientes en teología moral parezcan emplear términos kantianos, están hablando de otra cosa. Están hablando de que el entendimiento *pone* lo que debe hacerse, independientemente de otras consideraciones. Y este poner no le viene impuesto por ningún imperativo categórico: el hombre, cuando actúa de modo propiamente humano, actúa de modo incondicionado. Pero, llegado este punto, Laun está en condiciones de ver lo contradictorio de esta opinión con la noción de entendimiento:

Entendimiento implica, necesariamente, captación de la realidad y, por tanto, adecuación con ella. Entendimiento y reconocimiento de la verdad son realidades unidas. Sin embargo, las modernas corrientes teológicas apuntan para el entendimiento una función que casa más bien con la voluntad: la de crear el deber moral. Esto resulta chocante. Lo más propio de la inteligencia es descubrir o inventar (*invenire*) lo que ya existe pero no ponerlo o crearlo. Éste es un papel que Tomás de Aquino reserva a

la inteligencia divina. Las nuevas corrientes de la moral, sin embargo, parecen atribuir este papel a la conciencia humana, y Laun consigue poner en evidencia esta consecuencia.

Por otra parte, Laun señala que esta labor creativa de la conciencia contrasta agudamente con el modo concreto de analizar cuestiones morales: normalmente, quienes defienden la autonomía de la conciencia, defienden simultáneamente el cálculo de bienes (utilitarista en mayor o menor medida) como procedimiento de análisis moral. Sin embargo, al hacer el cálculo de los pros y los contras, debería tenerse en cuenta, ante todo, el peso objetivo de los factores en liza. Si en el cálculo, en vez de reinar la objetividad más absoluta, se introdujera la autonomía de la conciencia, el cálculo de valores pasaría a ser, de procedimiento más o menos objetivo, elección arbitraria. Y no tendría sentido hablar de cálculo de bienes antes de la elección: bastaría elegir autónomamente, sin más. La contradicción es patente.

En suma, toda esta interpretación reciente de Santo Tomás intenta hacer absoluto el papel de la conciencia, aunque éste afirma que siempre está subordinado al descubrimiento de lo natural.

Para terminar su estudio, Laun analiza, con algo más de detalle, esta postura clásica, enfocando derechamente el problema clave: la relación de la enseñanza del Magisterio con la conciencia individual. Aporta los textos del propio Magisterio, en que se afirma la legítima autonomía de las realidades temporales, y en los que se detalla con precisión cómo es una autonomía no absoluta, ya que no puede hacerse independiente de Dios y de sus mandamientos. El intento de independencia absoluta del hombre, aparte de utópico, no es cristiano.

Los mandamientos de Dios, el magisterio de la Iglesia, los preceptos concretos que se enseñan en la tradición viva de la Iglesia, deben verse, pues, como un elemento normativo y de formación para la conciencia. Ésta los conoce y, una vez conocidos, está en condiciones de especificar qué es lo que debe ser hecho aquí y ahora. Sin conciencia, el deber moral expresado en las normas y principios morales queda informe. Sólo la conciencia es capaz de convertir «es bueno hacer A» en «yo debo hacer A ahora».

Por esta razón, el Magisterio mismo ha insistido en que la conciencia es la norma suprema de comportamiento. Pero lo es, no en el sentido de que ella dicte autónomamente qué es lo que debe hacerse u omitirse, independientemente de cualquier otra consideración, sino en el sentido de que ella es el último juez que aplica la inclinación de la naturaleza al obrar

concreto y estipula al hombre que una acción concreta debe ser hecha o evitada aquí y ahora.

La exposición final de Laun sobre la conexión del Magisterio con la conciencia esboza una imagen de la Iglesia como madre amorosa, que conduce, con sus preceptos, a la plenitud del amor. No puede pretenderse, dentro de una vida coherentemente cristiana, que ese cuidado amoroso sea imposición absolutista. Esta exposición no anula las dificultades reales que pueden existir para la actuación moral: en caso de duda sobre la orientación de una Iglesia particular que contrasta con la de la Iglesia universal, o en otros conflictos similares. Pero, al reconocer las dificultades que puede tener la actuación moral en ciertas ocasiones, Laun no anula la vigencia normativa magisterial, tal como pretenden las nuevas fundamentaciones morales. En suma, sabe conjugar la fidelidad al Magisterio con la autonomía real de la conciencia, subordinada a Dios y a su Iglesia. Su descripción de las relaciones entre ley natural y autonomía anticipó el penetrante análisis realizado hace poco por la Encíclica *Veritatis splendor* y permite profundizar provechosamente en la doctrina que ésta contiene.

Antonio PARDO

Arturo CATTANEO, *Il Presbiterio della Chiesa particolare. Questioni canonistiche ed ecclesiológicas nei documenti del magistero e nel dibattito postconciliare*, Giuffrè Editore, Ateneo Romano della Santa Croce, Facoltà di Diritto Canonico, col. Monografie Giuridiche n. 8, Milano 1993, 191 pp., 14,5 x 22.

El autor ofrece una aportación de síntesis sobre uno de los temas eclesiológicos de interés mayor tras el Concilio Vaticano II: la Iglesia particular, sus elementos teológico-canónicos, y su acción pastoral. En este caso, el estudio se ciñe al *Presbyterium*, esto es, al cuerpo ministerial constituido por los sacerdotes que, en unión con el Obispo, se dedican al servicio de cada *portio Populi Dei* (cfr. *Decr. Christus Dominus*, n. 11). El subtítulo del trabajo muestra la intención de establecer un *status quaestionis* —no exhaustivo— sobre algunos aspectos relativos al tema.

El A. abre su investigación con un breve capítulo introductorio de carácter histórico sobre el presbiterio en la Iglesia primitiva, y su posterior olvido teológico y práctico (pp. 9-23). Tras esta primera zona, organiza su trabajo en dos partes: la primera, dedicada al análisis de las declaraciones